



ANEXO 2

LISTA DE CIUDADANOS SELECCIONADOS EN SORTEO PÚBLICO, PARA SER CANDIDATOS A INTEGRAR EL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA SEDE LIMA, POR MOTIVO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE CHIPAO, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y DE LA CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2021, A REALIZARSE EL 10 DE OCTUBRE DEL 2021

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil comunica a los partidos, alianzas, movimientos, organizaciones políticas y público en general, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° de la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, Ley N° 26486, modificada por la Ley N° 30914, llevó a cabo, en acto público realizado el día 19/JUL/2021, en el auditorio del RENIEC, sito en Jr. Bolívar N° 109, piso 33, Lima, el sorteo y selección aleatoria de los 25 ciudadanos candidatos para conformar el Jurado Electoral Especial de Lima, con sede en el distrito de Lima, para las Elecciones Municipales Complementarias del distrito de Chipao, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho y de Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021, a realizarse el 10 de octubre de 2021; entre los ciudadanos hábiles que ostentan el mayor grado de instrucción. El acto público se realizó en presencia de representantes del Jurado Nacional de Elecciones, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y de la Notaría de Lima; obteniéndose el siguiente resultado:

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	06259016	ARIAS	RIGUETTI	JORGE ENRIQUE
2	06165008	BARRETO	NORIEGA	JAIME ANDRES
3	19804032	CAJAS	IBARRA	ADIN ALBERTO
4	06002789	CALDERON	CORDOVA	ROBERT
5	06057847	CANALES	URBIZAGASTEGUI	INES CARMEN
6	10727422	CANCHO	ACUÑA	VERONICA SILVIA
7	22422711	CHANG	RODRIGUEZ	YANET ROSARIO
8	10724240	CORNEJO	COBEÑA	OSCAR IRIN
9	19326608	CORREA	LEYVA	JOSE RUSBEL
10	06219981	CUBA	ANAMARIA	CESAR AUGUSTO
11	10707872	CUEVAS	VARGAS DE DE LA CRUZ	ANA MARIA
12	08259713	ESQUERRE	SALAZAR	ROXANA BLANCA
13	06744327	GIRON	YORGES	EDUARDO JESUS
14	08638822	JARRA	LAZO	VERONICA CLELIA
15	28309929	LEON	PEREZ	VIOLETA ROCIO
16	10720133	LIMAYMANTA	MENDOZA	FELICITA MARLENE
17	06010810	LIZARRAGA	SUAREZ	JAIME TITO
18	32287408	MAUTINO	BAZAN	RITA MARUJA
19	10434474	PELAEZ	CHAVEZ	GLADYS LUZ
20	06136184	RODRIGUEZ	SOTO	HUBERT SERGIO
21	06079135	ROJAS	FORTUN	FELIPE JORGE
22	22264262	SARAVIA	SARAVIA	JESUS MATEO
23	06093724	SOTO	QUINCHUYA	IRMA
24	15950008	SOTO	OROPEZA	FELINDA JULIA
25	21575470	VASQUEZ	MIRANDA	ERIKA GIOVANNA

Los ciudadanos seleccionados pueden ser objeto de tacha, la misma que podrá ser interpuesta por cualquier ciudadano, dentro de cinco (5) días naturales, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, ante la Comisión de Fiscales más antiguos del distrito fiscal al que corresponda el Jurado Electoral Especial, cuya conformación y ubicación podrá ser consultada en el portal web del Jurado Nacional de Elecciones: www.jne.gob.pe.

Gerencia de Registro Electoral
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1974854-1

AVISO DE ESCISIÓN

De acuerdo con el artículo 380° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Juntas Generales de Accionistas de **PROMOTORA GOLF TRUJILLO S.A.C.** (inscrita en la Partida Registral N° 12971904 del Registro de Personas Jurídicas de Lima), y **AGRO CANNABIS S.A.C.** (inscrita en la Partida Registral N° 14407124 del Registro de Personas Jurídicas de Lima), celebradas el 09 de julio de 2021, se acordó la escisión de ambas sociedades, mediante la modalidad prevista en el numeral 2) del artículo 367° y en el numeral 1) del artículo 369° de la referida Ley General de Sociedades.

En consecuencia, **PROMOTORA GOLF TRUJILLO S.A.C.** (como sociedad escindida) segrega un bloque patrimonial a favor de **AGRO CANNABIS S.A.C.** (como sociedad receptora), reduciendo aquélla su capital social en S/ 1'200,000. El acuerdo de escisión entrará en vigencia el 01 de septiembre de 2021.

Lima, 13 de julio de 2021.

PROMOTORA GOLF TRUJILLO S.A.C.
AGRO CANNABIS S.A.C.

002-1973163-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD S/N-OAD. **JOSE ABRAHAM LOPEZ VALLE**, identificado con DNI N° 08522537, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1010767203 correspondiente a Francisco Fernando Lopez Valle, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre del titular como EMILIA VALLE DE LOPEZ siendo lo correcto: "EMILIA VALLE GARCIA".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 25JUN2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1974661-1

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

En cumplimiento del artículo 380° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento público que las empresas EFICIENCIA LABORAL S.A. y ALDEA LOGÍSTICA GLOBAL S.A.C., por acuerdo de sus Junta Generales de Accionistas de fecha 19 de junio de 2020, decidieron llevar a cabo un proceso de escisión, en virtud del cual EFICIENCIA LABORAL S.A. segregará un bloque patrimonial para transferirlo a ALDEA LOGÍSTICA GLOBAL S.A.C., manteniendo en su poder un bloque patrimonial.

Posteriormente, las Juntas Generales de Accionistas de ambas empresas, mediante acuerdo adoptado el 17 de noviembre de 2020, aprobaron un nuevo proyecto de escisión, que reemplazó al aprobado el 19 de junio 2020, manteniendo el mismo esquema: EFICIENCIA LABORAL S.A. segrega un bloque patrimonial para transferirlo a ALDEA LOGÍSTICA GLOBAL S.A.C., conservando en su poder un bloque patrimonial.

Lima, 15 de julio de 2021

EFICIENCIA LABORAL S.A.
RUC N° 20301405082
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ALDEA LOGÍSTICA GLOBAL S.A.C.
RUC N° 20535589331
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

002-1974223-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD S/N-OAD. **CAROLA LILIANA CUBAS LARA**, identificada con DNI N° 07197624 solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1010784919, respecto al nombre de la madre, habiéndose consignado como: "CARMEN LICIA LARA DE CUBAS", siendo lo correcto: "CARMEN LICIA LARA CONTRERAS DE CUBAS".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 03JUL2021

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1974692-1



COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN PROVINCIAS QUE SOLO ESTAMOS RECIBIENDO PUBLICACIONES OFICIALES EN MODO VIRTUAL EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

AVISOS PARA BOLETIN OFICIAL:

ABANCAY
AREQUIPA

AYACUCHO
CAJAMARCA
CAÑETE
CHACHAPOYAS
CHICLAYO
CHIMBOTE
CUSCO
HUACHO
HUANCAVELICA
HUANCAYO
HUANUCO
HUARAZ
ICA
IQUITOS
MOQUEGUA
MOYOBAMBA
PASCO
PIURA
PUCALLPA
PUNO
TACNA
TRUJILLO

op_abancay@editoraperu.com.pe
op_arequipa@editoraperu.com.pe
op_arequipa1@editoraperu.com.pe
op_ayacucho@editoraperu.com.pe
op_cajamarca@editoraperu.com.pe
op_canete@editoraperu.com.pe
op_chachapoyas@editoraperu.com.pe
op_chiclayo@editoraperu.com.pe
op_chimbote@editoraperu.com.pe
op_cuzco@editoraperu.com.pe
op_huacho@editoraperu.com.pe
op_huancavelica@editoraperu.com.pe
op_huancayo@editoraperu.com.pe
op_huanuco@editoraperu.com.pe
op_huaraz@editoraperu.com.pe
op_ica@editoraperu.com.pe
op_loreto@editoraperu.com.pe
op_moquegua@editoraperu.com.pe
op_moyobamba@editoraperu.com.pe
op_pasco@editoraperu.com.pe
op_piura@editoraperu.com.pe
op_pucallpa@editoraperu.com.pe
op_puno@editoraperu.com.pe
op_tacna@editoraperu.com.pe
op_trujillo@editoraperu.com.pe

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

005-1972300-1



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI



Pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Inmueble	Área m2	Ubicación			Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
		Caserío / Distrito	Provincia	Departamento			
I.E.I. N° 65135-B	8,000.00	CC.NN. Chochoquiari / Raimondi	Atalaya	Ucayali	No inscrito	Educación Primaria	Inmatriculación
I.E.S Pankikiari - B	10,000.00	CC.NN. Chincheni / Raimondi	Atalaya	Ucayali	No inscrito	Educación Secundaria	Inmatriculación
I.E.S. SAN JUAN	11,705.00	Caserío San Juan Bautista / Irazola	Padre Abad	Ucayali	40005411	Educación Secundaria	Anotación Preventiva de Independización, y cualquier otro acto de Saneamiento Físico Legal

Pucallpa, 19 de julio del 2021.

Dra. Edu. Juana Tello Ríos – Director Regional de Educación

051-1974600-1